



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y DE COMUNICACIONES
PROCESO: ADMINISTRACIÓN NORMATIVA
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS

Código: NC-NA-P01-F06	Versión: 04	Página 1 de 1
-----------------------	-------------	---------------

RESOLUCIÓN No 1805

(Tunja, 09 MAY 2008)

Por la cual se acepta la inscripción de unos Candidatos, a la Elección de Representante de los Egresados ante unos Comités de Currículo, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992; Acuerdos 021 de 1993, 066 de 2005 y,

CONSIDERANDO :

Que mediante Resolución Rectoral No. 1675 del 17 de Abril de 2008, se ha convocado a los Egresados las Escuelas de: Agronomía, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Economía, Contaduría, Preescolar, Informática Educativa, Artes Plásticas, Idiomas Modernos, Metalúrgica, Medicina, Psicología, Química, Sede Central; Administración Turística y Hotelera, Sede Seccional Duitama; Contaduría Pública, Sede Chiquinquirá, para que el día 28 de mayo de 2008, de 9:00 A.M. a 5:00 P.M., elijan su **REPRESENTANTE DE EGRESADOS** ante el **COMITE DE CURRÍCULO**.

Que de acuerdo a la convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar a dicha Representación, los egresados:

NOMBRES Y APELLIDOS	C.C.	ESCUELA
- MARIA CLARA DUEÑAS VACA	33.376.663	METALURGIA
- ADOLFO SOLANO AGUDELO	70.563.948	ADM. TURISTICA Y HOTELERA

Que revisada la inscripción, junto con el Acta de Grado, se encuentra que cumplen con los requisitos establecidos mediante Resolución No. 1675 del 17 de abril de 2008, y reglamento adoptado mediante Resolución No. 3463 del 23 de octubre de 2006.





SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y DE COMUNICACIONES
PROCESO: ADMINISTRACIÓN NORMATIVA
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS

Código: NC-NA-P01-F06

Versión: 04

Página 1 de 1

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: **Aceptar** la inscripción de los siguientes egresados, como aspirantes a la Representación de los Egresados ante el Comité de Currículo, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, quienes cumplen con los requisitos que trata la Resolución Rectoral No.1675 del 17 de Abril de 2008, mediante la cual se efectuó la convocatoria:

NOMBRES Y APELLIDOS	C.C.	ESCUELA
- MARIA CLARA DUEÑAS VACA	33.376.663	METALURGIA
- ADOLFO SOLANO AGUDELO	70.563.948	ADM. TURISTICA Y HOTELERA

ARTICULO 2º: Contra la presente Resolución procede el recurso de Reposición, ante el Rector de la Universidad, dentro de los cinco (5) días siguientes, a la notificación.

ARTICULO 3º: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUENSE, NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja, a los 09 MAY 2008


WILSON ALCIDES VALENZUELA PÉREZ
 Rector (E)

Proyectó: Comité Electoral
 /Alba L.

